



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023, celebrado el 27 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista Hega Constructores En Movimiento, S.A. De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 11 de marzo del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023, defecha 27 de diciembre del 2023.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Hega Constructores En Movimiento, S.A. De C.V.; el/la C. Ariel Hernández García, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Hega Constructores En Movimiento, S.A. De C.V..

Representante: C. Ariel Hernández García.

Registro IMSS: D6864418100.

R.F.C.: HCM2007092T0.

Dirección y teléfono: Calle La Hacienda #108, Col Loma Linda, Oaxaca De Juárez, C.P. 68024 TEL: 951-603-1330.

#### VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Ferla Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023

| UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA: |                       |                           |                           |                        |                 |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------|
| No.                           | No. de obra           | Localidad                 | Municipio                 | Región                 | No. de acciones |
| 1                             | FISE/0474/230928/2023 | San José Lachiguiri       | San José Lachiguiri       | Sierra Sur             | 60              |
| 2                             | FISE/0476/230929/2023 | Santa Catalina Quierí     | Santa Catalina Quierí     | Sierra Sur             | 45              |
| 3                             | FISE/1137/231844/2023 | Teotitlán De Flores Magón | Teotitlán De Flores Magón | Sierra De Flores Magón | 50              |
| 4                             | FISE/1160/231927/2023 | Soledad Etla              | Soledad Etla              | Valles Centrales       | 40              |
| <b>Total:</b>                 |                       |                           |                           |                        | <b>195</b>      |

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 29 de diciembre del 2023 al 07 de marzo del 2024.

Plazo de ejecución: 70 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2874722, por un monto de: **\$282,276.97 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 97/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 2874718, por un monto de **\$846,830.91 (Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos 91/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2897570, por un monto de **\$282,276.97 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 97/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



R.F.C. H.C. 709  
CONSTE...ORES...  
MOVIMIENTO... DE C.V.  
LA HACIENDA 186 COL. LOMA LINDA  
OAXACA, OAX. C.P. 68024



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023.

**Objeto del contrato:** Construcción De 195 Pisos Firmes De 24 M2 A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Siguietes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'c= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Llana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/0474/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0476/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1137/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1160/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023.

| No.             | No. de obra           | Localidad                 | Importe contratado    | Importe ejecutado     | Acciones iniciales | Acciones definitivas | Avance físico | Personas Beneficiadas |
|-----------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1               | FISE/0474/230928/2023 | San José Lachiguiri       | \$868,544.52          | \$868,544.51          | 60                 | 60                   | 100%          | 240                   |
| 2               | FISE/0476/230929/2023 | Santa Catalina Quierí     | \$651,408.39          | \$651,408.38          | 45                 | 45                   | 100%          | 180                   |
| 3               | FISE/1137/231844/2023 | Teotitlán De Flores Magón | \$723,787.10          | \$723,787.09          | 50                 | 50                   | 100%          | 200                   |
| 4               | FISE/1160/231927/2023 | Soledad Etla              | \$579,029.68          | \$579,029.67          | 40                 | 40                   | 100%          | 160                   |
| <b>Totales:</b> |                       |                           | <b>\$2,822,769.69</b> | <b>\$2,822,769.65</b> | <b>195</b>         | <b>195</b>           | <b>100%</b>   | <b>780</b>            |

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

| No.           | Estimación | Periodo de ejecución                   | Importe con IVA        |
|---------------|------------|--|------------------------|
| 1             | 01 (Uno)   | Del 29/diciembre/2023 al 27/enero/2024 | \$ 1,380,671.23        |
| 2             | 02 (Dos)   | Del 28/enero/2024 al 26/febrero/2024   | \$ 940,923.24          |
| <b>Total:</b> |            |  | <b>\$ 2,330,594.47</b> |

MONTO TOTAL CON LETRA: Dos Millones Trescientos Treinta Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 477.00 m.p.

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023

| No.  | Estimación          | Periodo de ejecución                 | Importe con I.V.A. |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 3  | 03 (Tres) Finiquito | Del 27/febrero/2024 al 07/marzo/2024 | \$ 492,175.18      |
|  |                     |                                      | \$ 492,175.18      |
| MONTO TOTAL CON LETRA: Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 18/100 m.n |                     |                                      |                    |

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **08 de marzo del 2024**, la Supervisión de Obra de "**VIVIENDA BIENESTAR**", hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "**VIVIENDA BIENESTAR**" cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **14 de marzo del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

**ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

**ING. LUIS IRVING MORALES MERINO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/163/2023

**ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

**ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA

**C. ARIEL HERNÁNDEZ GARCÍA**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
HEGA CONSTRUCTORES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**LIG. OSCAR CAMARILLO MALDONADO**  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

**ING. LUCIO CARBAJAL REYES**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

**HEGA**  
R.F.C. HCM 70210  
CONSTRUCTORES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.  
LA HACIENDA 185 COL. LOMA LINDA  
OAXACA, OAX. C.P. 68024

OAXACA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"